



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE MONTELÍBANO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RAFAEL BARRIOS. [rbarrios@colfem.edu.co](mailto:rbarrios@colfem.edu.co)

[rafaelbarriosbarrios.com](http://rafaelbarriosbarrios.com)

Sexto grado – Democracia – II Trimestre 2019

DOCUMENTO 1

Nombre: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### 1.- ¿Qué es democracia?

La democracia es una forma de **organización social en el cual la dirección y titularidad residen en el poder del conjunto total de la sociedad**. La democracia surge con el advenimiento de la formación institucional del Estado Nacional. Las decisiones políticas son tomadas por el Estado y adoptadas por el pueblo a través de los mecanismos de participación, que pueden ser de forma directa o indirecta confiriendo legitimidad a sus representantes.

La clásica definición de democracia de *Abraham Lincoln*: “**La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo**”. Esta frase expresa los fundamentos básicos del funcionamiento de la democracia, su carácter representativo y la elección de los representantes; las decisiones políticas buscan coordinar las acciones de los ciudadanos.

La democracia es **una manera de organizar la voz de las personas**. Si bien cada cual tiene su opinión y perspectiva acerca de diferentes temas que atienen a todas las personas, es imposible poder atender a cada una de las voces. Por ello se ha creado una manera de obtener un resultado final al recopilar lo que desea la población, esto es que primará lo que elija la mayoría, aunque el fin y el mecanismo es «oír» a todos.

Esta forma de organización del Estado **favorece también un tipo de convivencia entre la civilización** que parte por respetar la opinión de los otros, a pesar de ser distintas a las propias, ya que cada uno de los miembros de una ciudad son iguales ante la ley y también, libres.

### 2.- VALORES DE LA DEMOCRACIA.

La democracia existe gracias a los valores éticos que la hacen deseable y la justifican como sistema político, ante alternativas opuestas como el autoritarismo o el totalitarismo. Valores como la libertad, la igualdad, la civildad, entre otros, son las piedras angulares de la ciudadanía y fundamentales para el buen funcionamiento de las sociedades.

- Libertad. Supone la capacidad de autogobernarse y, por tanto, de asumir como legítimas únicamente aquellas obligaciones y vínculos que se acepten como válidos. Cada ciudadano, políticamente activo, tiene el derecho de participar en la preparación y adopción de las decisiones colectivas que le atañen. Este derecho es el que respalda el principio de la soberanía del pueblo con derecho a autogobernarse.
- Igualdad. Garantiza que todos los ciudadanos posean los mismos derechos y obligaciones, sin favorecer la existencia de grupos privilegiados con derechos especiales. La igualdad asegura el reconocimiento y respeto de los derechos civiles y políticos de cada individuo sin importar su edad, sexo, fe religiosa, ocupación o rango socioeconómico. La igualdad se traduce en derechos.
- Civildad. Implica cualidades de disciplina, tolerancia, autocontrol, cooperación y solidaridad. Convivir con otros se basa en un sentimiento de responsabilidad compartida y respeto. Hay una tendencia hacia la colaboración para alcanzar objetivos comunes y superar las diferencias o contradicciones de forma pacífica y legal, a través de procedimientos de negociación y concertación, de forma tal que lleve a la construcción de soluciones colectivas, legítimas y aceptables para todos.
- Justicia. El jurista romano Domicio Ulpiano (170?-228) la define como la “constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo”. Asimismo, es una virtud universal, en la que “lo que pertenece” a cada individuo es la igualdad y la libertad, así como la participación. El hecho de que “sea constante y perpetua” posibilita la estabilidad del sistema en términos de seguridad, compromiso y paz.
- Participación. Es el involucramiento activo de todos los miembros de un conglomerado social y político.
- Pluralismo. Supone el reconocimiento de la diversidad y la complejidad tanto de los individuos y los grupos que conforman una sociedad.
- Tolerancia. Posibilita ver y tratar a los demás desde el respeto a su dignidad como personas; permite apreciar y valorar lo valioso de cada ser humano.



## FUNDACIÓN EDUCATIVA DE MONTELÍBANO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RAFAEL BARRIOS. [rbarrios@colfem.edu.co](mailto:rbarrios@colfem.edu.co)

[rafaelbarriosbarrios.com](http://rafaelbarriosbarrios.com)

Sexto grado – Democracia – II Trimestre 2019

- Legitimidad y legalidad. Estas garantizan la participación, promueven el consenso y el diálogo, y protegen el pluralismo y la tolerancia, además de proporcionar las bases de la igualdad, libertad, justicia y estabilidad requeridas por toda sociedad democrática.
- Respeto. Facilita establecer relaciones comprometidas a nivel interpersonal y social, en las que ante cualquier punto de vista diferente los interlocutores pueden abordar las discrepancias mediante el diálogo.
- Solidaridad. Este valor implica que los individuos se comprometan con su grupo de pertenencia en la construcción de proyectos comunes.

### 4.- Democracia directa e indirecta

- Democracia participativa o directa: Las democracias “directas” plantean que los representados de modo presencial deben tomar las decisiones políticas a través del voto. Lo cierto es que esto es inviable en la actualidad, ya que resulta imposible su implementación teniendo en cuenta el número de habitantes de las actuales sociedades.
- Democracia representativa o indirecta: Por el motivo anteriormente mencionado se adopta la forma de democracia “indirecta” de toma de decisiones, es decir a través de un cuerpo de políticos que dedican su tiempo en la formación sobre estas cuestiones, de carácter profesional, y que deben ser electos por los ciudadanos para poder luego participar de las decisiones políticas que afectan a la sociedad.

### 5.- Tipos de democracias

Diversas democracias existieron a través de la historia, según se fueron influenciando y adaptando a los valores y contextos sociales de las diferentes culturas políticas.

De este modo se pueden distinguir:

- **Democracia liberal**: La democracia liberal es una forma de democracia representativa regida por una constitución que complementa la regla de la mayoría típica de la democracia, protegiendo los derechos y libertades de cualquier minoría y en general de cualquier persona.
- **Democracia directa**: Democracia en la que el pueblo ejerce su soberanía directamente sin la intermediación de órganos representativos.
- **Democracia indirecta**: (también llamada democracia indirecta, república representativa o gobierno representativo) es un tipo de **democracia** fundada en el principio de funcionarios electos que representan a un grupo de personas
- **Democracia soviética**: Forma de democracia en la que los trabajadores eligen representantes en los órganos de poder llamados soviets.
- **Socialdemocracia**: En sentido amplio, la **socialdemocracia** es una ideología política, social y económica que busca establecer un socialismo democrático mediante medidas reformistas y gradualistas, o bien apoyar las intervenciones económicas y sociales para promover la justicia social en el marco de una economía capitalista así como un régimen de política que implica un compromiso con la democracia representativa, medidas para la redistribución del ingreso y regulación de la economía en las disposiciones de interés general y estado de bienestar.
- **Democracia formal**: es aquella forma de gobierno en la que el Estado cumple funciones legislativas y sus votantes son elegidos por elecciones. La democracia formal coloca el acento en los procedimientos para llevar a cabo su gobierno.

Por otro lado, la *democracia* también se define según la visión de Platón, que clasifica distintas formas de gobierno en tres casos típicos:

- Monarquía: Es el gobierno de uno sobre muchos.
- Aristocracia: Es el gobierno de los “mejores” sobre muchos.
- Democracia: Es el gobierno de la multitud.



**FUNDACIÓN EDUCATIVA DE MONTELÍBANO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RAFAEL BARRIOS. [rbarrios@colfem.edu.co](mailto:rbarrios@colfem.edu.co)

[rafaelbarriosbarrios.com](http://rafaelbarriosbarrios.com)

Sexto grado – Democracia – II Trimestre 2019

## 6.- ¿Cuáles son los objetivos de la democracia?

Los gobiernos democráticos deben tener, en teoría, el objetivo de **garantizar la igualdad de derechos entre los ciudadanos**. Tanto por garantizar los canales de participación ciudadana, como la libre expresión, libre pensamiento, libre acción, capacidad de elección de representantes, libre asociación y adquisición.

Los gobiernos democráticos también deben **garantizar aspectos que no son parte de la formalidad institucional** como ser la igualdad y prosperidad económica, la igualdad de condiciones dignas de vida, acceso a bienes públicos, etc. Garantizar estos últimos aspectos es lo que se considera una “democracia social”.

Fuente: <https://concepto.de/democracia/#ixzz5mj3HiHo7>

Fuente: <https://concepto.de/democracia/#ixzz5mj2w3XQg>

Fuente: <https://concepto.de/democracia/#ixzz5mj2fKQd2>

Fuente: <https://concepto.de/democracia/#ixzz5mj259ZDT>